

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO
Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

04 DIC 2017

Visto:

El expediente N° *5950/17* en el que el señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Jorge Edmundo Barbará, solicita se dicte Resolución aprobatoria para la admisión de los alumnos que se encuentran como ayudantes alumnos extensionistas, en el segundo semestre de 2017.

Considerando:

Que, el Programa de Ayudantes Alumnos de Extensión fue aprobado por Resolución Decanal N° 467 de fecha 20 de abril de 2009 y se desarrolló durante el periodo mencionado con la participación de siete alumnos de esta Facultad.

Que los alumnos fueron seleccionados tras una evaluación de antecedentes académicos y personales de los alumnos, lo cual se completó con una entrevista personal.

Que el desempeño de los Ayudantes Alumnos de Extensión será evaluado y meritado por el Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales, tutor del Programa de manera conjunta con la Sra. Pro Secretaria Prof. Laura Alejandra Calderón.

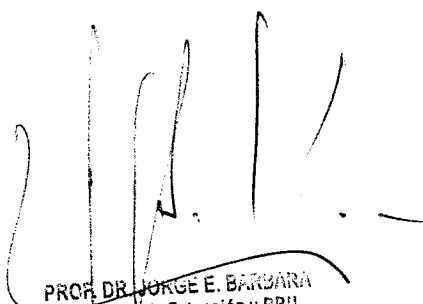
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art 1°: Aprobar la designación como Ayudantes Alumnos Extensionistas, bajo la tutoría del Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales Dr. Jorge Edmundo Barbará y de la Sra. Pro Secretaria Prof. Laura Alejandra Calderón, en esta Secretaria durante el segundo semestre del año 2017, de los alumnos: **FELAUTO, Josefina, DNI N° 39447082; PASSETTI, Micaela Rocío, DNI N° 39496872; SILVA GONZALEZ, María Celeste, DNI N° 39204492; FONTANA, María Florencia, DNI N° 37850454, MAC**

**Lucía, DNI N° 39354143, NUÑEZ FIOCHI, María Florencia DNI N° 40107050,
PELAEZ MOLL, Germán DNI N° 37134870**

Art 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


PROF. DR. JORGE E. BARBANA
Secretario de Extensión y RRH
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN PEDRO YANCI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

1408

ES COPIA FIEL